

ECATEPEC DE MORELOS A 11 DE AGOSTO DEL 2014

CONCURSO DE OBRA: FISMDF-14/2014/030/IR

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 14:00 HRS. DE LA FECHA REFERIDA, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO, PARA LLEVAR A EFECTO EL PUNTO NÚMERO 2.4 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS ESTRUCTURA TIPO U1C EN LA ESC PRIMARIA CONSTITUCION DE APATZINGAN, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN 1RA SECCIÓN.

FUNDAMENTADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA ARTÍCULO 12.25 FRACCIÓN VII DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO PRIMERO EN SU ARTÍCULO 30 FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VI INCISO B DE SU REGLAMENTO Y DERIVADO DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO SE LLEVA ACABO EL PRESENTE ACTO RESPETANDO LAS DISPOSICIONES INDICADAS EN SU TÍTULO TERCERO CAPÍTULO PRIMERO SECCIÓN TERCERA ARTÍCULO 42, PROCEEDIENDO LOS ASISTENTES A IDENTIFICARSE Y ACREDITARSE COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN
EDIFICACIONES STOA, S.A. DE C.V.		

POR LA CONVOCANTE PARTICIPA:

C. GUILLERMO FERNANDEZ URRACA  
JEFE DE OFICINA

UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DA APERTURA A LA SESIÓN

EDIFICACIONES STOA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA: NO HAY PREGUNTAS

PREGUNTA: NO HAY PREGUNTAS

PREGUNTA: NO HAY PREGUNTAS

NO EXISTIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS INTERESADOS SE CONCLUYE ESTA SESIÓN Y EL CONVOCANTE ACLARA LO SIGUIENTE:

PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS FRENDES DE TRABAJO EN PROPORCIÓN A LA MAGNITUD DE LA MISMA, LA PROPUESTA CONTEMPLARÁ EL PERSONAL INDISPENSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS REFERIDOS EN EL PROGRAMA, DE IGUAL FORMA LA INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SERÁ CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE.

LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FUERA DEL CATÁLOGO O EXTRAORDINARIOS DEBERÁ SER NOTIFICADA A LA SUPERVISIÓN A TRAVÉS DE LA BITÁCORA DE OBRA, DE IGUAL FORMA, LA SUPERVISIÓN REVISARÁ Y EN SU CASO INDICARÁ LOS TRABAJOS POR EL MISMO CONDUCTO, YA QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SIN EL DEBIDO REGISTRO E INDICACIÓN NO SERÁN CONSIDERADOS PARA SU PAGO.

DERIVADO DE LA VISITA DE OBRA NO HAY MÁS INFORMACIÓN RELEVANTE QUE AMERITE SER DESCRITA, POR LO QUE UNA VEZ CUMPLIDO CON TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 14:27 HRS. DE LA FECHA REFERIDA, FIRMADO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INVOLUCRADOS.

POR LA CONVOCANTE  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

C. GUILLERMO FERNANDEZ URRACA  
JEFE DE OFICINA

POR LOS INTERESADOS

EDIFICACIONES STOA, S.A. DE C.V.